



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONTANCIA SECRETARIAL: Paso al Despacho del señor Juez informándole que se recibe de la Comisaria de Familia de Alcalá Valle, el presente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) de los menores ISABELA Y MARIA CAMILA BOLAÑOS ACOSTA, para su revisión de la decisión toda vez que la señora KATHERINE ACOSTA PEDRAZA, recurrió la actuación administrativa Resolución 112 de octubre 14 de 2021. Sírvase ordenar.

Queda radicado bajo el Número 2021-00172-00.

Alcalá, octubre 29 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

INTERLOCUTORIO:	No.732
MENORES:	ISABELA Y MARIA CAMILA BOLAÑOS ACOSTA
PROCESO:	PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTRABLECIMIENTO DE DERECHOS HOMOLOACION
RADICADO:	760204089001-2021-000172-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA
OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se recibe de la Comisaria de Familia de Alcalá Valle el presente expediente para su revisión de decisión su decisión tomada mediante Resolución 112 de octubre 14 de 2021, el cual fue remitido toda vez que la señora KATHERINE ACOSTA PEDRAZA, recurrió la actuación administrativa dentro del término de ley, por lo que se remite a la jurisdicción de familia a efectos de que se proceda a revisar la decisión en comento conforme lo previsto en el artículo 119 numeral 2 de la Ley 1098 de 2006.

En virtud de lo anterior, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALA VALLE,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente actuación, para revisión de decisión de la Comisaría de Familia de Alcalá Valle mediante Resolución 112 de octubre 14 de 2021, el cual fue remitido toda vez que la parte denunciada señora KATHERINE ACOSTA PEDRAZA recurrió la decisión.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de las partes que el trámite de la referencia se surtirá en el presente Despacho Judicial. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 110 de noviembre 2 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 730 de octubre 29 de 2021
EJECUTORIA: noviembre 3, 4, 5 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78adb6abea41321a60e6a15f7e97fdc00a2b48c035c3a95d6c390742ef3cfaf**
Documento generado en 02/11/2021 07:16:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>